

BOLSA

Cotización oficial del 5 de Octubre de 1911

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	0/0		
		4 POR 100 PERPETUO	0/0
		<i>Al contado.</i>	
3-10-911	83,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	83,45
4-10-911	83,60	» E, de 25.000 » » »	83,55
4-10-911	84,55	» D, de 12.500 » » »	84,40
4-10-911	84,75	» C, de 5.000 » » »	84,75
4-10-911	84,75	» B, de 2.500 » » »	84,75
4-10-911	81,75	» A, de 500 » » »	84,75
4-10-911	35,25	» H, de 200 » » »	
4-10-911	35,25	» G, de 100 » » »	
4-10-911	85,00	En diferentes series.....	85,00
		<i>A plazo.</i>	
30-9-910	84,90	Fin corriente.....	
		4 POR 100 AMORTIZABLE	
4-10-911	94,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	
30-9-911	96,00	» D, de 12.500 » » »	
4-10-911	94,75	» C, de 5.000 » » »	
4-10-911	94,75	» B, de 2.500 » » »	
4-10-911	91,75	» A, de 500 » » »	
4-10-911	94,75	En diferentes series.....	
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado.</i>	
29-9-911	101-25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,15 y 20
4-10-911	101-15	» E, de 25.000 » » »	101,20
4-10-911	101-15	» D, de 12.500 » » »	101,20
4-10-911	101-25	» C, de 5.000 » » »	101,25 y 20
4-10-911	101-15	» B, de 2.500 » » »	101,25 y 20
4-10-911	101-25	» A, de 500 » » »	101,30 y 35
4-10-911	101-25	En diferentes series.....	101,25 y 20

Último cambio anterior.

FECHA 0/0

4-10-911	419,00
4-10-911	255,00
4-10-911	301,00
4-10-911	279,00
9-5-911	102,00
4-10-911	144,00
4-10-911	118,00
4-10-911	49,00
4-10-911	17,25
16-9-911	188,00
31-7-910	99,50
5-7-910	82,50
2-12-910	18,00
4-10-911	91,20
2-10-911	91,00
4-10-911	485,00
3-10-911	100,75
4-10-911	78,75
15-10-910	91,00
10-5-910	89,00
11-5-911	92,50
26-9-911	107,25
10-3-908	102,00
17-8-911	96,50
11-7-911	81,00
28-6-911	81,50
28-6-911	82,25
28-6-911	81,60
16-8-911	76,00
21-2-910	80,00
4-10-911	77,50
21-1-910	86,00
19-9-911	94,00
29-9-911	94,00
4-10-911	92,00
20-9-911	101,00

VALORES DE SOCIEDADES

ACCIONES

Banco de España.....	500
Banco Hipotecario de España..	500
Compañía Arrond.* de Tabacos.	500
Unión Española de Explosivos..	100
Banco de Castilla.....	250
Banco Hispano Americano.....	500
Banco Español de Crédito.....	250
Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500
» » » » Ordinarias.	500
Altos Hornos de Vizcaya.....	500
C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100
Sociedad de Chamberí.....	500
Mediodía de Madrid.....	500
Ferrocarriles M. Z. A.....	475
Idem Norte de España.....	475
B.º Español del Río de la Plata.	

OBLIGACIONES

Cédulas del Banco Hipotecario.	500
Socied. Gral. Azuc.* Española..	500
C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500
Sociedad de Chamberí.....	500
Mediodía de Madrid.....	500
F. C. M. Z. A. Valladolid a Ariza. Serie A.	500
Id. id. id. id. » B.	500
Id. id. id. id. » C.	500
Id. Norte de España Emisión 17 Ene. 1905.	
» » » 1.ª serie.	475
» » » 2.ª »	475
» » » 3.ª »	475
» » » 4.ª »	475
» » » 5.ª »	500

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Sisas.....	250
Obligaciones.....	100
Idem de Erlanger.....	500
Idem por resultas.....	500
Id. para pago de expropiaciones en el Interior.	500
Cédulas para id. de id. en el ensanche.....	500
Diputación provincial de Madrid.	
Obligaciones.....	000

Valor nominal de cada título. Pesetas.

Desembolsado. 0/0

CAMBIOS DE HOY 0/0

Interés anual. 0/0

		448,00
	40	801,00 y 801,50
		279,00
	40	119,00
		49,00 y 48,75
		290,00
		485 y 484
	4	100,95 y 101,00
	4	79,50, 25 y 50
	5	
	5	
	5	
	5	
	4 1/2	
	4	
	3	
	3	
	3	
	3	
	6	
	3	
	4	
	4	
	5	
	4 1/2	92,00
	00	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	286.900
Idem, fin corriente.....	100.000
Idem, fin próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	0.000
5 por 100 amortizable.....	464.500
Acciones del Banco de España.....	59.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	17.000
Azucareras.—Preferentes.....	55.500
Idem ordinarias.....	0.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	63.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	133.625
Cambio medio.....	109,025

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	5.000
Cambio medio.....	27,43

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 5 de Octubre de 1911.

Se extiende sobre el Mediterráneo Occidental un área de presiones débiles que no tiene mucha profundidad; pero que en unión de otra situada en Normandía producen tiempo lluvioso en Galicia, Cantabria, Cataluña y Baleares, y tiempo incierto en el resto de nuestra Península; los vientos soplan con poca fuerza de dirección variable; el mar, salvo en el litoral Cantábrico en que hay marejada,

aparece bastante tranquilo y la temperatura continúa su marcha normal descendente. La máxima de ayer fué de 26 grados en Valencia, Murcia, Sevilla y Málaga; la mínima de hoy ha sido de un grado en Avila.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Oortegón, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza; Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Sobre el Mediterráneo Occidental se extiende un área de presiones débiles y otra ocupa el Occidente de Francia.

Es probable que los vientos soplan frescos y muy frescos de la región del W. con lluvias y marejada.

Mal tiempo en el Mediterráneo.
NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del jueves 5 de Octubre de 1911

Parque del Retiro. (Altitud 667ms).

Hora.	Barómetro en m. y 60°	Temperatura en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 8			
0h	702.70	9.4	57	NE.....	2=Muy flojo..	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 17.8
4	702.71	6.9	72	N.....	2=Idem.....	>	Idem	Idem mínima á la Idem..... 5.5
8	702.83	8.7	66	N.....	1=Ventolina..	>	Casi despejado	Idem máxima al Sol en el vacío..... 54.8
12	702.43	17.4	42	S.....	1=Idem.....	>	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... -3.9
16	700.99	15.5	40	NE.....	1=Idem.....	>	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 227
20	700.81	13.0	49	NNW...	2=Muy flojo..	>	Idem.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.

Habiéndote padecido un error material al insertar en la GACETA del 21 de Septiembre próximo pasado la subasta del pesquero de almadraba denominado *Punta Umbria*, se publica á continuación, debidamente rectificado:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de fecha 14 del mes actual, y con estricta sujeción al pliego de condiciones que á continuación se inserta, se saca á pública subasta, por primera vez, el usufructo del pesquero nombrado *Punta Umbria*.

Dicho acto tendrá lugar en la Comandancia de Marina de la provincia de Huelva, el día 3 de Noviembre próximo, á las once de la mañana, ante la Junta á que hace referencia la regla 6.ª del artículo 26 del Reglamento.

Los licitadores que se presenten lo harán provistos de proposiciones en pliegos cerrados, con sujeción al modelo inserto al final del pliego de condiciones, extendidas en papel de 11.ª clase, no admitiéndose pólizas pegadas al papel, y la carta de pago de haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales de provincias, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo de arrendamiento señalado en el pliego, en metálico ó en valores públicos admitidos por la Ley, al tipo que estableció la legislación vigente.

Madrid, 18 de Septiembre de 1911.—El Director general de Navegación y Pesca Marítima, José de Barrasa.

COMANDANCIA DE MARINA DE HUELVA
Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á licitación pública el usufructo, durante cincuenta años, del pesquero de almadraba denominado *Punta Umbria*, en aguas del distrito de la capital, provincia marítima de Huelva.

1.ª El tipo para la subasta será de 60.000 pesetas anuales.

2.ª Los trámites de la subasta y concesión se regirán por el Reglamento de almadrabas, de 9 de Julio de 1908, con las rectificaciones prevenidas en las Reales órdenes de 21 de Septiembre y 17 de Noviembre del mismo año (*Diarios Oficiales*, números 215 y 263), á cuyas prescripciones se obliga al concesionario, y en las cuales están contenidos sus derechos.

3.ª El concesionario renuncia á todo fuero ó privilegio especial que pueda asistirle, sujetándose á las decisiones de la Administración, contra las cuales le queda el recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo.

Para que pueda ser admitida cualquier reclamación del interesado, será condición precisa que á la misma acompaña la carta de pago, documento ó resguardo que le explida la Hacienda, acreditativo de hallarse al corriente del pago de la renta á que se refiere el artículo 31 del mismo Reglamento; así como también acreditar, documentalmente, que está al corriente de todo lo que adeude en concepto de multas, desestimándose de plano cualquier instancia que promueva el arrendatario sin cumplir con tal requisito.

4.ª La situación asignada al pesquero queda determinada en la siguiente forma:

SITUACIÓN DE LA BASE

La base en tierra quedará determinada por la línea recta que une los puntos

A y B del plano, correspondientes á Far del Rompido y Torre Umbria, respectivamente, cuyas situaciones geográficas son:

- A) Lat. N., 37° 12' 48" y Long. 0° 55' 27" O. de San Fernando, igual á 7° 7' 47" O. de Greenwich;
- B) Lat. N., 37° 10' 21" y Long. 0° 45' 12" O. de San Fernando, igual á 6° 57' 32" O. de Greenwich.

SITUACIÓN DEL PESQUERO.

La situación del pesquero se representa en el plano por el punto C, y queda determinada en la forma siguiente:

- Por ángulos:
 - C) A. B. C., 64°; B. A. C., 39° 30'.
- Por coordenadas geográficas:
 - C) Lat. N., 37° 6' 16" y Long. 0° 49' 54" O. de San Fernando, igual á 7° 2' 14" O. de Greenwich, siendo C. el centro del mojarico de la almadraba.

5.ª El largo de la rabeira de fuera será, á lo más, de 1.500 metros, y el de la de tierra en armonía con lo preceptuado en el artículo 11 del vigente Reglamento.

6.ª La almadraba pescará de paso y retorno.

7.ª La almadraba será precisamento de bucho.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., en su nombre (ó en nombre de D. N. N., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que, impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID número ... (fecha) para subastar el usufructo del pesquero ..., se comprometo á tomar éste en arriendo con estricta sujeción á todas las prescripciones contenidas en el pliego de condiciones y en el Reglamento de almadrabas actualmente vigente, y á pagar semestralmente al Estado la cantidad de pesetas ...

(Fecha y firma).

Designa la calle ..., número ..., piso ... (en la población donde tiene lugar la subasta), como domicilio para recibir la notificación de la adjudicación definitiva, caso de tener lugar á su favor, y las notificaciones que en lo sucesivo surgieren.

Madrid, 31 de Julio de 1911.—El Jefe de la Sección, Carlos Montojo.—Rubricado.—Conforme, José de Barrasa.—Rubricado.

Madrid, 14 de Agosto de 1911.—Conforme: José Pidal.—Rubricado. S-847

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Febrero de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 31 del próximo mes de Octubre, á las once horas, para la adjudicación, en pública segunda subasta, de las obras de acopios de piedra para conservación en 1911, 1912 y 1913, de la carretera de (1) provincia de Canarias, cuyo presupuesto de contrata es de (2) pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Canarias.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 25 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de (3) pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto entre los licitadores á pujas á la llana, y, si siguiese la igualdad, á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1911.—El Director general, P. O. R. G. Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

(1)	(2) Presupuesto de contrata. — Pesetas.	(3) Garantía para tomar parte en la subasta. — Pesetas.
DENOMINACIÓN DE LA CARRETERA		
Orotava á Buenavista por Garachico.....	11.998,97	120
Las Palmas á Agaste por Arucas y Guía.....	39.030,93	400
Santa Cruz de Tenerife á Buenavista por Güimaz y Adeje.....	29.999,93	300

Madrid, 29 de Septiembre de 1911.—El Director general: P. O., Rendueles.

S-892

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Febrero de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 31 del próximo mes de Octubre, á las once horas, para la adjudicación, en pública segunda subasta, de las obras de acopios de piedra para conservación en 1911, 1912 y 1913 de la carretera de (1) provincia de Logroño, cuyo presupuesto de contrata es de (2) pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Logroño.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el

día de la fecha hasta las trece horas del día 25 de Octubre, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de (3) pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto entre los solicitadores á pujas á la llana, y, si siguiese la igualdad, á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1911.—El

Director general, P. O., R. G. Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

(1)	(2) Presupuesto de contrata. — Pesetas.	(3) Garantía para tomar parte en la subasta. — Pesetas.
DENOMINACIÓN DE LA CARRETERA		
Tarazona á Francia y de la de Logroño á Zaragoza á la de Arnedo á Estella.....	12.390,15	130
Soria á Logroño y Ortigosa á Villanueva.....	26.314,67	370

Madrid, 29 de Septiembre de 1911.—El Director general: P. O., Rendueles.

S-893

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Intervención de Hacienda de la provincia de Guadalajara.

Para que surta los debidos efectos en expediente que se sigue en esta Oficina,

se anuncia el extravío de los resguardos de los depósitos necesarios de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, constituidos en esta Sucursal á favor del Ayuntamiento de Sotoca, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893, se hace público, por medio de la presente, para

que las personas en cuyo poder se hallen los referidos resguardos se sirvan presentarlos en esta Oficina; en la inteligencia de que, transcurridos dos meses sin haberlo efectuado, se considerarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

FECHA DEL INGRESO			NÚMEROS		IMponentes	CAPITAL INGRESADO
Día.	Mes.	Año.	De entrada.	De registro.		Reales.
12	Noviembre	1859	50	>	D. Antonio Cerrada	336,53
21	Junio	1860	48	>	Miguel Pérez	42,67
17	Noviembre	1860	72	1.306	Antonio Cerrada	336,53
7	Diciembre	1860	17	1.399	Francisco Hernández	6.907,33
9	Enero	1861	9	1.575	Antonio Pérez	335,08
26	Agosto	1861	64	2.397	Miguel Pérez	42,66
28	Noviembre	1861	123	2.820	Antonio Cerrada	336,53
14	Febrero	1862	56	200	Antonio Pérez	348,13
11	Septiembre	1862	20	1.095	Miguel Pérez	42,66
20	Diciembre	1862	102	1.573	Antonio Cerrada	336,53
30	Enero	1863	141	127	Antonio Pérez	348,13

Guadalajara, 19 de Septiembre de 1911.—El Interventor de Hacienda, Eloy Sánchez Vizcaíno

P—2458

Para que surta los debidos efectos en expediente que se sigue en esta Oficina, se anuncia el extravío de los resguardos de los depósitos necesarios de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, constituidos en esta Sucursal á favor del Ayun-

tamiento de Castejón de Henares, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893, se hace público, por medio de la presente, para que las personas en cuyo poder se hallen los referidos resguardos

se sirvan presentarlos en esta Oficina; en la inteligencia de que, transcurridos dos meses sin haberlo efectuado, se considerarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

FECHA DEL INGRESO			NÚMEROS		IMponentes	CAPITAL EXISTENTE
Día.	Mes.	Año.	De entrada.	De registro.		Reales.
7	Julio	1859	15	>	D. Eugenio Santamera	13,34
25	Noviembre	1859	91	>	Pedro Sanz	80,02
13	Enero	1860	34	>	Antonio Veguillas	72,00
13	Enero	1860	35	>	El mismo	8,00
26	Julio	1860	115	>	Santiago Gil	398,50
26	Julio	1860	117	>	Eugenio Santamera	13,33
31	Diciembre	1860	182	1.558	Pedro Sanz	80,02
25	Septiembre	1861	72	2.514	Eugenio Santamera	13,33
24	Enero	1862	114	85	Pedro Sanz	80,02
24	Septiembre	1862	120	1.185	Eugenio Santamera	13,33
19	Enero	1863	43	32	Pedro Sanz	80,02
22	Octubre	1863	112	1.408	Eugenio Santamera	13,33
28	Enero	1864	111	1.825	Pedro Sanz	80,02
11	Agosto	1864	1.532	2.050	Eugenio Santamera	13,33
13	Diciembre	1865	197	3.758	Pedro Sanz	80,02
18	Agosto	1865	1.369	4.657	Eugenio Santamera	13,33
20	Febrero	1866	331	5.338	Pedro Sanz	80,02
9	Noviembre	1866	1.845	6.652	Eugenio Santamera	13,33
26	Marzo	1867	588	7.119	Pedro Sanz	80,02
27	Julio	1867	1.624	8.331	Eugenio Santamera	13,33
31	Diciembre	1867	2.749	9.144	Pedro Sanz	80,02
29	Enero	1868	267	9.335	José Domingo	1.200,00
23	Abril	1868	918	9.787	Baldomero Fraile	1.040,26
23	Mayo	1868	1.152	9.986	Tomás Suárez	2.808,00
7	Julio	1868	1.420	10.177	Santiago Gil	405,14
30	Julio	1868	1.544	10.276	Eugenio Santamera	13,33

Guadalajara, 20 de Septiembre de 1911.—El Interventor de Hacienda, Eloy Sánchez Vizcaíno.

P—2459

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Hacienda de la provincia de Murcia.

Habiéndose extraviado la carta de pago del ingreso que D. Francisco Gil Muñoz hizo en 8 de Marzo de 1889 en la Caja sucursal de la de Depósitos en esta provincia, en concepto de necesario con interés, para resarcir del cargo de Administra-

dor subalterno de Hacienda del partido de Caravaca, bajo el número 469 de entrada y 1.239 de registro de inscripción, de la cantidad de 4.000 pesetas en metálico, se publica en este periódico oficial dicho extravío, en armonía con lo dispuesto en el artículo 41 de la Instrucción de 25 de Agosto de 1893.

Murcia, 23 de Septiembre de 1911.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Callester.

X—1917

PARTE NO OFICIAL

Gaceta oficial de España para el año 1911. Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

- Primera clase, 20 pesetas.
- Segunda ídem, 12 pesetas.
- Tercera ídem, 8 pesetas.

Sucursales de Rivadavia, Plaza de San Vicente, 20